

El Rey.

Consejo, Jurados, Regidores, Cavalleros, Escuderos, oficiales y Hombres buenos de la Ciudad de Cartagena. Havien-  
do dignado la Divina misericordia conceder el beneficio  
que con humildes ruegos implorabamos al feliz parto de  
la Reyna mi muy cara y amada esposa, dando á luz  
un Infante á las tres menos quarto de la mañana del  
dia 28 de Mayo proximo pasado, á quien se han puesto  
en el Bautismo los nombres de Felipe Maria Francisco,  
comunicandola en la salud y buena disposicion en que  
se halla, obliga á mi devoto reconocimiento atribuyax  
á Dios las mas rendidas gracias por su misericordia y  
benigna proteccion con que nos favorece. Viendo igual-  
mente este beneficio de Universal consuelo á mi Reyno  
y Vasallos, os lo participo para que por vna parte, grã  
y particularmente comunrais con el fervor y devota div-